



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

8º Ord.  
EXP-UNC:0010726/2011

ORDENANZA N° 493/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 396/02 y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece que los Consejos Directivos podrán designar docentes interinos por tiempo limitado no mayor de dos (2) años y únicamente para resolver situaciones de emergencia;

La propuesta que a tales efectos ha presentado la Consejera Rosanna Casini, la que ha sido analizada por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, previo informe de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ORDENA:


Art. 1º.- Modificar el Art. 2º de la Ordenanza N° 396/02 (TO) el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 2º.- Producida la vacante de un cargo de Profesor Ayudante A, Ayudante B o Asistente en un Departamento o en un Instituto de Investigación y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso público, el Director podrá efectuar una convocatoria a Inscripción de Docentes y Adscriptos para cubrir interinamente el cargo vacante, debiendo comunicar previamente dicha convocatoria a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. Los cargos de Profesor Adjunto, Asociado o Titular deberán ser llamados a Concurso Público. Excepcionalmente, con justificadas razones de necesidad académica, debidamente fundadas por la Dirección del Departamento y con informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, el Decano podrá resolver el llamado a Selección Interna en cargos de Profesor Adjunto, Asociado y Titular por tiempo limitado, no superior a dos (2) años, acorde al Art. 59 del Estatuto Universitario. En todos los casos de producirse la excepción, la designación no podrá exceder el 31 de marzo del año siguiente, siempre que antes no sea cubierta por concurso.

Art.2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS